



**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

<b>EJERCICIO</b>	<b>2018</b>
<b>TRIMESTRE</b>	<b>Enero a mayo</b>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO**

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el *Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el sector público del Estado de Colima* en su artículo 18, se envía el informe de evaluación elaborado por el Órgano Interno de Control de la *Secretaría de Educación y de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima* al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno.

El presente informe de avances trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cualitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a) **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

<b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original</b>	<b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado</b>
N/A	N/A

\*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones pendientes (Sin Avance)
Primero	28	9	32 %	7	12

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

*[Firma manuscrita]*



**CONTRALORÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO**  
DIRECCIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS  
DE CONTROL Y VIGILANCIA.

Clave: FO-01-08-23  
Emisión: 12-02-2018  
Versión: 1  
Página: - 2 - de 3

**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

**Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:**

A.M. con <u>Avance Acumulado</u> menor al 50%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 51% y 80%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 81% y 99%
4	2	1

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre
1	4	Evaluación y Seguimiento del programa de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	20%
2	6	Identificación de los procesos sustantivos de la Dependencia o Entidad.	50%
3	7	Implementar y operar actividades de control interno en función al Modelo Estándar de Control Interno a los 5 componentes y sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control, en función al Acuerdo.	20%
4	9	Identificación y atención a las necesidades de capacitación (DNC) que contemple aspectos relacionados con el control interno, administración de riesgos y ética.	20%
5	15	Abrir un espacio en el Portal de la Dependencia, para Control Interno y Ética.	60%
6	21	Evaluación del Desempeño del Programa FONE 2017	95%
7	23	Inventario de Tecnologías de la Información	60%

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Una solución para avanzar de acuerdo a lo establecido en el Programa de Trabajo, recientemente aprobado, sería establecer un vínculo directo más personalizado con las respectivas áreas de esta dependencia y trabajar estrechamente, toda vez que se actualizó el COCODIT.

*[Firma manuscrita]*



**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

c) **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas** y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

Derivado de los constantes cambios en la estructura organizacional presentados en la Dependencia, los cuales implicaron cambios desde el Titular, hasta mandos medios, se vio afectada la implementación del Control interno, aunado a que el 14 de septiembre del 2017, los integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) de las Secciones 6 y 39, tomaron las instalaciones y mantuvieron bloqueado el acceso al edificio de las oficinas centrales de esta Dependencia y varios edificios dependientes de la misma, ocasionando retrasos en las actividades cotidianas propias de la Dependencia debido a que la información y documentación permanecía dentro de las instalaciones.

Con los hechos anteriores, se vio lento el avance en la implementación del Control Interno, sin embargo, a partir de la Actualización de este Comité y la aprobación del programa de Trabajo para el 2018, se proyectan grandes avances y cumplimiento en las tareas programadas, las cuales se reflejarán a partir del segundo reporte trimestral.

Colima, Col, a 25 de mayo de 2018.

**Coordinador de Control Interno**  
Elaboró

  
Licda. Myriam Carrera López

**Titular del Órgano Fiscalizador**  
Revisó

  
Lic. Roberto Alejandro Melitón Reyes

**Titular de la Dependencia o Entidad**  
Autorizó

  
Prof. Jaime Flores Merlo